

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

68353 TERRASSA

Edicto

Beatriz Pérez Martínez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 102/2017 Sección: H.

NIG: 0827942120170014792.

Fecha del auto de declaración. 8 de mayo de 2017.

Clase de concurso. Concurso necesario.

Entidad concursada. María Rosa Pérez Vila, con DNI 38418224-J y Eric Pallas Pérez, con DNI XDB255151, con domicilio en calle Doctor Salvà, 158, Bajos 7ª, 08225 - Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: SUSANA MORENO DE LAMO, de profesión abogada.

Dirección postal: Pl. Cardona, n.º 11, 1.º 2.º de Barcelona (08006).

Dirección electrónica: smorenodelamo@icab.cat.

Quien en fecha 24 de mayo de 2017 ha aceptado el cargo.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 7 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083923-1